Naciones Unidas S/2000/657



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de julio de 2000 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Adjunto le envío una nota remitida por el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en la que figura un resumen de las medidas adoptadas hasta la fecha como seguimiento de la sesión sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) en África, celebrada en el Consejo de Seguridad el 10 de enero de 2000 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la nota entre los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Koffi A. **Annan**

00-52118 (S) 070700 070700

Anexo

Medidas complementarias de la sesión del Consejo de Seguridad sobre el VIH/SIDA en África

Nota preparada por el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Introducción

1. En la presente nota figura un resumen de las medidas adoptadas hasta la fecha en respuesta a las solicitudes y recomendaciones formuladas en la sesión del Consejo de Seguridad sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) en África, celebrada el 10 de enero de 2000. La sesión ayudó a lograr un nuevo nivel de entendimiento de la cuestión de la epidemia del VIH/SIDA y a aumentar la toma de conciencia sobre sus consecuencias más allá de los sectores social y de la salud.

Intensificación de las iniciativas del servicio de intercambio de información de las Naciones Unidas en relación con el VIH/SIDA en África dentro de las Naciones Unidas

2. Se han adoptado varias medidas concretas, y se sigue progresando. En la actualidad funciona un sistema para compartir información de forma periódica mediante boletines electrónicos de información y sitios en la Web. Ese sistema reforzará el caudal de información y fomentará el intercambio de enseñanzas y experiencia adquirida en una escala sin precedentes.

3. En ese sentido, una de las iniciativas más completas es el proyecto de supervisión de las respuestas por países, que comenzará a funcionar en julio de 2000. Ese proyecto, que cuenta con el apoyo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Departamento del Reino Unido de Desarrollo Internacional y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, permitirá acceder con facilidad, por conducto de la World Wide Web, a la información resumida más reciente acerca de la epidemia en países concretos. En esa información figurarán actualizaciones periódicas sobre el Programa y sobre el apoyo financiero de diversos socios internacionales a las respuestas nacionales a la epidemia.

4. Las dos medidas señaladas forman parte de una estrategia más amplia de comunicaciones que se desarrolla en consulta con una gran variedad de asociados. Los objetivos de esa estrategia son la distribución de información y la recopilación sistemática de datos de los países.

5. En relación con un seguimiento más sistemático de las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA en las diversas juntas directivas, consejos, comités y conferencias del sistema de las Naciones Unidas, cabe destacar los siguientes avances: una sesión especial del Consejo Económico y Social, celebrada a petición del Presidente del Consejo de Seguridad, acerca de los aspectos de desarrollo de la epidemia del VIH/SIDA; una reunión oficiosa de Embajadores del Consejo Económico y Social con la junta directiva del Banco Mundial, en la que se abordó, entre otros temas, la cuestión del VIH/SIDA; la inclusión del SIDA como tema de debate en la reunión del Comité de Desarrollo celebrada durante el período anual de sesiones del Banco

Mundial en abril de 2000; el estudio de las consecuencias del VIH/SIDA realizado por el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; un debate especial sobre el VIH/SIDA durante el período de sesiones de primavera del Comité Administrativo de Coordinación, celebrado en abril de 2000; una sesión dedicada al VIH/SIDA como parte de la Conferencia Internacional del Trabajo el 8 de junio de 2000; y el examen de las cuestiones clave y la publicación de resoluciones por la Asamblea Mundial de la Salud, así como por la Junta Directiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en mayo de 2000.

Intensificación de la labor para abordar el VIH/SIDA en situaciones de emergencia y de conflicto y en los servicios uniformados en África

6. Como medida complementaria de los debates del Consejo de Seguridad, el grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos se reunió en febrero de 2000 a fin de debatir la creación de estrategias para abordar el VIH/SIDA. El 19 de mayo de 2000, se presentó al grupo de trabajo del Comité un plan de acción creado por miembros del Comité y la secretaría del ONUSIDA. El plan, en el que se integra plenamente el VIH/SIDA en las medidas humanitarias, se centra en las siguientes cuestiones: la función de las fuerzas militares y de mantenimiento de la paz en la prevención y la propagación del VIH; la capacidad potencial de la epidemia para contribuir a la inestabilidad social y las situaciones de emergencia; y la necesidad de disponer de un conjunto de medidas básicas para lograr el nivel mínimo de prevención y atención antes, durante e inmediatamente después de los conflictos y desastres. El Comité Permanente entre Organismos aprobó el plan de trabajo y pidió a la secretaría del ONUSIDA que facilitara su ejecución en colaboración con los miembros del Comité y otros socios principales. Para desempeñar esa responsabilidad, la secretaría del ONUSIDA estableció la dependencia de coordinación humanitaria con fecha del 1º de junio de 2000.

7. También se han celebrado debates con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Alianza Militar Civil, centro colaborador del ONUSIDA, sobre la forma en que las situaciones humanitarias y de conflicto comportan en ocasiones un riesgo elevado de transmisión del VIH para los refugiados y las comunidades de acogida, así como para el personal de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El objetivo es promover una conducta responsable y segura entre el personal que presta ayuda humanitaria y las tropas de mantenimiento de la paz, así como velar por que tengan un conocimiento exhaustivo de las medidas preventivas para protegerse de la infección. Entre las medidas concretas de seguimiento cabe destacar las siguientes: ampliar el número de expertos en actividades de capacitación; ofrecer sesiones informativas y de actualización a las personas que vayan a trabajar sobre el terreno antes del despliegue y durante él; crear una política médica de las Naciones Unidas relativa al VIH/SIDA para el personal que participe en misiones de las Naciones Unidas, así como disponer de los suministros adecuados de preservativos, etc. La secretaría del ONUSIDA trabajará estrechamente con la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todas las esferas mencionadas.

Los avances para la creación de la Asociación internacional de lucha contra el SIDA en África

8. Se ha completado el Marco de Acción de la Asociación internacional de lucha contra el SIDA en África, en el que figura un conjunto de principios, objetivos y metas acordados por los cinco componentes de la Asociación. Bajo el liderazgo de los gobiernos africanos, la Asociación agrupa al sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos donantes, el sector privado y el sector comunitario. El Marco de Acción de la Asociación, que sirve de base para seguir avanzando en ese empeño innovador, estará sujeto a un debate continuo para ir configurándolo y definiéndolo en respuesta a la evolución de la epidemia, así como a la expansión de la propia Asociación.

9. Hasta la fecha, el Marco ha sido aprobado por la Conferencia de Ministros africanos de Salud celebrada en Uagadugú en mayo de 2000 y por la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA. Al aprobar el Marco de Acción, la Junta pidió que se aplicara de inmediato, haciendo hincapié en la necesidad de que los gobiernos africanos participantes se sientan plenamente dueños de la iniciativa, así como de que se multiplique la adopción de medidas, se fortalezcan los caudales de comunicación y se movilicen recursos financieros y humanos.

10. Además de la elaboración del Marco, también se han registrado avances a nivel de los países. En Malawi, en una mesa redonda organizada para movilizar fondos destinados a la ejecución del marco estratégico nacional del VIH/SIDA, se lograron compromisos para costear el 70% de los 121 millones de dólares necesarios. En Burkina Faso y Ghana se han creado fondos especiales para responder a la epidemia del VIH/SIDA. En Etiopía se están definiendo los mecanismos necesarios para canalizar los recursos a las comunidades rurales, como la inclusión de un componente del VIH/SIDA en el Fondo de Rehabilitación y Desarrollo Social de Etiopía. En Mozambique se han finalizado planes sectoriales globales en materia de salud y educación; y en la República Unida de Tanzanía, se han puesto en marcha iniciativas para establecer un órgano nacional de coordinación de la respuesta multisectorial.